

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL CONCURSO DE MERITOS CON PRECALIFICACION MEDIANTE LA CONFORMACION DE LISTA CORTA No. DND 011-2010
EVALUACION PROPUESTAS**

OBJETO: Contratar un intermediario de seguros que realice la intermediación en la contratación de seguros para el cubrimiento de los riesgos de los activos e intereses de propiedad y/o a cargo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, así como aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable.

FECHA EVALUACION: Junio 15 de 2010

ASPECTO A CALIFICAR	CORRECOL		JARGU S.A.	
	CUMPLE (Folio)	NO CUMPLE (Folio)	CUMPLE (Folio)	NO CUMPLE (Folio)
Vigencia de la oferta (3) meses a partir de la fecha de cierre (11 junio-10)	X (4)		X (6)	
2.1. Garantía de seriedad de la oferta firmada por el representante legal, una cuantía de \$1'500.000 y una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	X (6)		X (10)	
Verificar que se encuentra anexa la certificación o constancia del pago de la prima de la póliza que ampara la seriedad de su oferta.	X (7)		X (11)	
2.2. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Anexo No. 1 – Carta de presentación de la propuesta. Únicamente si el participante integra la lista corta.	X (3 -4)		X (5 -6)	
2.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Las personas jurídicas colombianas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante un certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la sociedad o la entidad que haga sus veces	X (11 al 13)		X (18 al 20)	
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de límite de entrega de la propuesta técnica.	SI		SI	
El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto del presente proceso	SI		SI	
La sociedad deberá tener una vigencia que no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.	SI		SI	
Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.	NA		NA	
Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.	NA		NA	
certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera , en donde conste que la sociedad se encuentra autorizada para prestar el servicio de intermediación de seguros y demás actividades inherentes o competentes. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta técnica.	X (16)		X (26)	
Registro Unico Tributario (RUT) actualizado.	X (15)		X (22)	
2.4 Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y seguridad social	X (18)		X (28)	
4. CRITERIOS DE EVALUACION				
4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA (300 PUNTOS)				
El proponente debe adjuntar certificaciones suscritas por los representantes legales y/o funcionario facultado del proponente, sobre su experiencia en el manejo de programas de seguros similares o iguales a los de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en las que se califique satisfactoriamente el servicio recibido del corredor.				
NUMERO DE CERTIFICACIONES	300 PUNTOS		300 PUNTOS	
Más de 5 certificaciones	300 puntos		300 PUNTOS	
De 3 a 5 certificaciones	200 puntos		X (34 a 46)	
De 1 a 2 certificaciones	100 puntos			

ASPECTO A CALIFICAR	CORRECOL		JARGU S.A.	
	CUMPLE (Folio)	NO CUMPLE (Folio)	CUMPLE (Folio)	NO CUMPLE (Folio)
4.2.2 Propuesta metodológica y el plan y cargas de trabajo – plan de administración de riesgos (200 PUNTO)				
4.2.2.1 Propuesta de cobertura y condiciones - 100 puntos	X (45 al 68) 100 PUNTOS		X (50 a 80) 100 PUNTOS	
El proponente debe presentar un plan de trabajo a desarrollar para estructurar y diseñar el pliego de condiciones que dará lugar a la selección de la compañía de seguros con la cual la entidad contratará su programa de seguros. Debe incluir como mínimo: Plan de trabajo que debe incluir mínimo:				
a. Criterios técnicos generales que se utilizarán para la elaboración del programa de seguros.				
b. Cronograma de actividades para llevar a cabo dicho plan de trabajo, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con diez (10) días hábiles desde que se suscribe el contrato con el intermediario de seguros para publicar el proyecto de pliego de condiciones para la contratación del programa de seguros.				
4.2.2.2 Prevención de pérdidas – (100 puntos)	X (70 a 96) 100 PUNTOS		X (83 a 98) 100 PUNTOS	
Debe incluir la prevención de pérdidas para todos los ramos para obtener los 100 puntos, en caso contrario se asignará cero (0) puntos (Ver anexo 2)				
4.2.3 CAPACIDAD TECNICA – (VER ANEXO No. 3) (300 puntos)				
La capacidad técnica que la propuesta debe especificar y hacer referencia al tipo de vínculo y nivel de formación de las personas a nivel profesional y especializado, y experiencia específica en trabajos semejantes que atenderán al programa de seguros de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.				
DESCRIPCION - CATEGORIA 150 puntos x 1 persona = 150 puntos	X (99 al 124) 150 PUNTOS		X (101 al 134) 150 PUNTOS	
Una persona que acredite título profesional con especialización en seguros y con experiencia mínima de diez (10) años en seguros debidamente certificada, con vinculación permanente superior a un (1) año con el intermediario proponente. Su dedicación para con la Dirección Nacional de Derecho de Autor no requiere que sea exclusiva o permanente.				
DESCRIPCION - CATEGORIA 60 puntos X 2 personas = 120 PUNTOS	X (99 al 124) 120 PUNTOS		X (101 al 134) 120 PUNTOS	
Por cada persona que acredite título profesional con una experiencia mínima de diez (10) años en seguros debidamente certificada, con vinculación permanente superior a un (1) año con el intermediario proponente. El proponente podrá acreditar máximo dos (2) funcionarios. Su dedicación para con la Dirección Nacional de Derecho de Autor no requiere que sea exclusiva o permanente.				
DESCRIPCION - CATEGORIA 30 puntos x 1 persona = 30 puntos	X (99 al 124) 30 PUNTOS		X (101 al 134) 30 PUNTOS	
Una persona que acredite título técnico o tecnológico graduado en seguros, con una experiencia mínima de cinco (5) años en seguros debidamente certificada. Su dedicación para con la Dirección Nacional de Derecho de Autor no requiere que sea exclusiva o permanente.				
4.2.4 Infraestructura soporte técnico – (100 puntos)				
Entendida como el conjunto de recursos, distintos al humano, que el intermediario ofrece tener al servicio de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en función directa de sus necesidades.				

ASPECTO A CALIFICAR	CORRECOL		JARGU S.A.	
	CUMPLE (Folio)	NO CUMPLE (Folio)	CUMPLE (Folio)	NO CUMPLE (Folio)
4.2.4.1. Infraestructura en general (50 puntos) (VER ANEXO 4)	X (127 al 131) 50 PUNTOS		X (137 al 141) 50 PUNTOS	
El proponente deberá indicar en su propuesta en máximo 5 hojas (ver Anexo No. 4), la infraestructura física y operativa (equipos, software, líneas telefónicas, fax, etc), entendida como el conjunto de recursos distintos al humano, que el intermediario ofrece. Quien indique en su propuesta dicha infraestructura obtendrá un puntaje de cincuenta (50) puntos.				
4.2.4.1. Infraestructura en Comunicaciones (50 puntos) (VER ANEXO 5)	X (132 al 134) 50 PUNTOS		X (143 al 145) 50 PUNTOS	
DESCRIPCION	CANTIDAD	PUNTAJE		
Línea de fax exclusiva	1	10		
Líneas telefónicas directas	1	20		
Líneas celular disponibles 24 horas a cargo de funcionarios del intermediario.	2	20		
4.2.5. Apoyo a la Industria Nacional (100 puntos)				
En cumplimiento de la Ley 816 de 2003, dentro del criterio de calificación de las propuestas se asignará un puntaje de 10% para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales.	100 PUNTOS		100 PUNTOS	
TOTAL EVALUACION.....	1000		1000	